



## DÉCIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### RIPLEY CORP S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2020, siendo las 11:00 horas, y a través de medios tecnológicos que permitieron la participación remota de los accionistas presentes, se celebró la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Ripley Corp S.A.** (la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) correspondiente al año 2020.-----

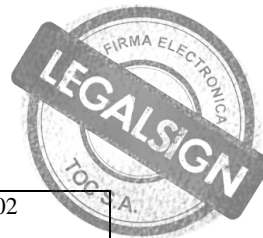
Presidió la Junta don Hernán Uribe Gabler y actuó como secretario don Juan Pablo Matus Pickering. Se encontraba presente también don Sergio Hidalgo Herazo, Gerente General Subrogante de la Compañía.-----

Luego se explicó el funcionamiento de la plataforma de votación y de la video conferencia, con el fin de aclarar cualquier duda que pudiera existir al respecto. -----

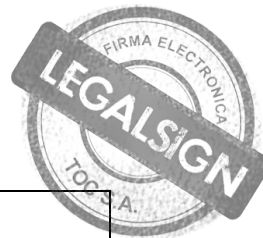
Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.-----

Finalmente, se dejó constancia en acta que se encontraban presentes, según consta de los respectivos certificados de asistencia, las siguientes personas que representan el equivalente al 94,07% de las acciones emitidas por la Compañía, declarando en consecuencia el Presidente abierta la sesión:-----

Accionista	Representante o Apoderado o Custodio	Acciones Propias	Acciones por Poder	Acciones por Custodia
INVERSIONES CK II LIMITADA	TOMAS VIDAL KUNSTMANN	0	107.523.662	0
INVERSIONES VERONICA BERTA CALDERON EIRL	TOMAS VIDAL KUNSTMANN	0	78.265.298	0
INVERSIONES INTERNATIONAL FUNDS S.A.	TOMAS VIDAL KUNSTMANN	0	57.586.397	0
INVERSIONES FAMILIARES SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	TOMAS VIDAL KUNSTMANN	0	74.532.800	0
INVERSIONES R MATRIZ LIMITADA	TOMAS VIDAL KUNSTMANN	0	697.187.696	0
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	RAIMUNDO PIMENTEL DARRIGRANDI	0	0	25.648.069



BANCO SANTANDER HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	RAIMUNDO PIMENTEL DARRIGRANDI	0	0	27.502
AFP CAPITAL	GONZALO HURTADO DE MENDOZA	0	93.303.050	0
AFP CUPRUM	NICOLAS LANGLOIS SAMSÓ	0	109.165.067	0
AFP HABITAT	MARIO AMOROS LAMICH	0	134.215.807	0
AFP MODELO	PABLO COLOMA VARELA	0	34.808.538	0
AFP PLANVITAL	MICHELE BLIN LIZASOAIN	0	13.950.521	0
AFP PROVIDA	CONSTANZA ARANEDA ACUÑA	0	114.488.103	0
BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	MARIA JOSEFINA ARAYA PIÑEIRO	0	42.703.224	0
FM BICE CHILE ACTIVO	MABEL WEBER ALVAREZ	0	887.277	0
FM BICE CHILE MID CAP	MABEL WEBER ALVAREZ	0	232.021	0
FM BICE CHILE ACCIONES	MABEL WEBER ALVAREZ	0	267.252	0
FM BICE SELECTIVO	MABEL WEBER ALVAREZ	0	388.265	0
SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN	MABEL WEBER ALVAREZ	0	11.416.982	0
MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	KEVIN BRENES EMERSON	0	2.557.200	0
SANTANDER D, FONDO MUTUO SANTANDER SELECT DINAMICO Y EQUILIBRIO, FONDO MUTUO SANTANDER A, B Y C, SANTANDER MODERADO, SANTANDER PB AGRESIVO, FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE, ACCIONES SELECTAS, ACCIONES CHILENAS, FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP	LORENA CONCHA ARRIAGADA	0	8.170.572	0
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN Y FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	JOSEFINA BOHN BUSTOS	0	14.671.637	0
BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	FRANCO DOMINICHETTI NARDECCHIA	0	1.702.899	0
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	FERNANDO LYON SCHURCH	0	4.604.538	0
BCI FONDO MUTUO SELECCIÓN Y BCI FONDO MUTUO TOP PICKS	FERNANDO LYON SCHURCH	0	6.725.156	0



FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS, FONDO MUTUO CELFIN GESTION ACTIVA, BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION, FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS, BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA), FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	DIEGO ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN	0	87.718.705	0
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	CRISTIAN RAMIREZ ZAPATA	0	0	74.926.630
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE LIMITADA	CRISTIAN ENCINA	0	0	6.852.015
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	CRISTIAN ENCINA	0	0	7.429.402
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	CRISTIAN ALEJANDRO VARELA TABOADA	0	0	9.331.828

El Presidente indicó que dada la modalidad en que se estaba desarrollando la Junta, durante la misma los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que pudieren realizarse por aclamación, si fuera el caso. En caso que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir la palabra a través de la misma aplicación, como fue explicado anteriormente. Una vez se le otorgue la palabra, se habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono. Por otra parte, hizo presente que en caso de dudas o inconvenientes de carácter técnico, habrá una mesa de ayuda disponible todo el tiempo de duración de la Junta en el teléfono 22 573 93 22. Finalmente y antes de comenzar con los puntos de la tabla, don Hernán Uribe hizo llegar un mensaje de despedida del actual Presidente del Directorio de Ripley Corp: -----

“Estimadas y estimados accionistas, directores y colaboradores: -----  
 He tenido el honor de presidir Ripley durante 15 años. Ha sido un tiempo de enormes satisfacciones, en lo profesional y en lo humano. Un tiempo en el que tuve el privilegio de conocer personas con grandes capacidades y destacadas virtudes. -----  
 Hoy, me despido de esta gran empresa. Lo hago confiado en que mi reemplazo quedará en manos de alguien que, con energía, sabrá proyectar su futuro. Ripley ha crecido en forma sostenida y responsable en estos 15 años, expandiendo sus operaciones, innovando y fortaleciendo su capital humano. Hoy, al igual que la mayor parte de las empresas en Chile y en el mundo, es desafiada a resistir el grave impacto que la pandemia está produciendo. --  
 No tengo duda que el gran equipo Ripley, con talento, responsabilidad y profesionalismo, logrará sortear con éxito la adversidad. -----  
 Hubiera querido despedirme personalmente, con un abrazo fraterno, de quienes han sido compañeros de ruta durante esta década y media. Queda pendiente para el día que Dios quiera. Felipe Lamarca”-----

**1. CONSTITUCIÓN LEGAL.**-----

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas de lo siguiente:-----



- a) La Junta fue convocada por acuerdo de Directorio de fecha 27 de marzo del año en curso.-----
- b) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el “DIARIO FINANCIERO” los días 13, 14 y 15 de abril del presente año. -----
- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 614 de la Comisión para el Mercado Financiero, el día 13 de abril se comunicó a dicha Comisión la convocatoria a esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y al Representante de los Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad. -----
- d) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos fueron publicados en la página web de la Sociedad ([www.ripley.cl](http://www.ripley.cl)) con fecha 27 de marzo de 2020 y el hipervínculo con la ubicación de los mismos en dicho sitio web fue enviado a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 13 de abril del presente año. -----
- e) A todos los accionistas con domicilio registrado en la Sociedad, les fue enviada una carta de citación a esta Junta el día 13 de abril pasado. Por su parte, con la misma fecha se puso a disposición del público la memoria de la Sociedad y fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero. -----
- f) Asimismo, se dio cuenta que estuvieron a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta Ordinaria, en la página web de la Sociedad. -----
- g) Por otra parte, el Presidente dio cuenta que la Sociedad informó a los accionistas a través de su sitio web la cuenta Twitter de la Compañía @ripleycorp, la cual permitió conocer en tiempo real lo ocurrido en la presente junta.-----
- h) De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que la memoria, balance, inventario, actas pertinentes y los informes de los auditores externos estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo establecido en dicha norma, como también en la página web de la Sociedad.-----
- i) Finalmente, y debido a la contingencia provocada por la pandemia del virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, se dio cuenta que el Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos, los cuales permitieron la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.-----
- Concluido lo anterior, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.-----

## **2. SISTEMA DE VOTACIÓN.**-----

El Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación, con excepción de la elección del Directorio, en cuyo caso se propuso



utilizar el sistema de votación remoto, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero y de acuerdo al instructivo de participación y votación remota puesto a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad.-----

Con todo, el Presidente hizo presente a los señores accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por ley, el sistema de votación que será utilizado para todas las materias a tratar será el referido sistema remoto. -----

Por su parte, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, corresponde que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes dejen constancia expresa de su votación, por lo que procedió a identificar a las AFP presentes, de manera de dejar constancia expresa de su votación en el acta. Al respecto, se individualizaron las siguientes personas:-----

1. Gonzalo Hurtado, en representación de AFP Capital;-----
2. Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum;-----
3. Constanza Araneda, en representación de AFP Provida;-----
4. Mario Amorós, en representación de AFP Habitat;-----
5. Pablo Coloma, en representación de AFP Modelo;-----
6. Michelle Blin, en representación de AFP Planvital.-----

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación, con excepción de la elección del Directorio, en cuyo caso se acordó el uso del sistema remoto antes referido.-----

**3. CONVOCATORIA Y CITACIÓN.**-----

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la Junta, sin perjuicio de que tanto el aviso como la carta enviada a los accionistas sean incorporadas en la presente acta.-----

La Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó omitir la lectura del aviso y la carta de convocatoria a la presente Junta, sin perjuicio de ser incorporadas en el acta respectiva.-----

Por lo anterior, se incorpora el texto de los avisos de convocatoria publicado en el Diario Financiero y que es el siguiente: -----

# RIPLY CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 900

## CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme los estatutos sociales de Ripley Corp S.A. (la "Sociedad"),



domiciliada en Huérfanos 1052, cuarto piso, Santiago, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección del Directorio de la Sociedad;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2020;
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2019, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”); y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación a través de dispositivo electrónico, en los términos informados en el sitio web <https://ripleyinversionistas.cl>, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

#### PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El Balance, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019, fueron publicados en la página web de la Sociedad el día 27 de marzo de 2020, en el siguiente hipervínculo [http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estados\\_financieros\\_Ripley-Corp-Dic-19.pdf](http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estados_financieros_Ripley-Corp-Dic-19.pdf).

#### MEMORIA ANUAL

Se informa que, conforme al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual, en formato digital en su página web <https://ripleyinversionistas.cl>.

#### FUNDAMENTACIONES

Con fecha 13 de abril de 2020, la Sociedad procedió a publicar en el siguiente hipervínculo <http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/R-Corp-JOA-2020-Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas. Junto con lo anterior, se procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Ponemos en su conocimiento que, debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, el Directorio de la Sociedad acordó implementar



medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación.

Para ello, se estableció un procedimiento que permitirá a los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, participar remotamente en la misma, personalmente o representados, previa verificación de sus identidades y sus poderes, en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en <https://ripleyinversionistas.cl/>. Sin perjuicio de lo anterior, destacamos los siguientes puntos para su conocimiento:

1. **Registro:** Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección que será informada en el procedimiento antes referido. En el asunto del correo deberán indicar el nombre de la Sociedad seguido del nombre del accionista y en el texto del correo informar:

- Nombre completo y rol único tributario o cédula de identidad del accionista y de su representante en la Junta, si correspondiere.
- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. **Autenticación:** El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. **Participación:** La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. **Votación:** Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

#### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, entre las 9:00 y 9:30 horas.

EL GERENTE GENERAL

-----  
Por su parte, la carta de citación enviada a los señores accionistas el 13 de abril fue del siguiente tenor:-----  
-----



# RIPLEY CORP S.A.

Santiago, 13 de abril de 2020

Sr(a). Accionista  
Ripley Corp S.A.  
Presente

Ref: Convocatoria a Junta de Accionistas.

Estimado Accionista:

Por encargo del señor Presidente de Ripley Corp S.A. (la "**Sociedad**"), domiciliada en Huérfanos 1052, cuarto piso, Santiago, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de Ripley Corp S.A., la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección del Directorio de la Sociedad;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2020;
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2019, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

Ponemos en su conocimiento que, debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, el Directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).





Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los Accionistas de Ripley Corp S.A. personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en el sitio web de la Sociedad (<https://ripleyinversionistas.cl>).

Sin perjuicio de encontrar los detalles en el documento señalado anteriormente, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. **Registro:** Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección que será informada en el procedimiento antes referido. En el asunto del correo deberán indicar el nombre de la Sociedad seguido del nombre del accionista y en el texto del correo informar:

- Nombre completo y rol único tributario o cédula de identidad del accionista y de su representante en la Junta, si correspondiere.

- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma.

- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.

- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. **Autenticación:** El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. **Participación:** La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. **Votación:** Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

El Balance, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y el informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados en la página web de la Sociedad (<https://ripleyinversionistas.cl>) con fecha 27 de marzo de 2020. Al respecto, le informamos que el hipervínculo respectivo es: [http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estados\\_financieros\\_Ripley-Corp-Dic-19.pdf](http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/Estados_financieros_Ripley-Corp-Dic-19.pdf).

Se informa que, conforme al artículo 59 y 75 de la Ley N° 18.046, el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, y la NCG N° 332 de la CMF de fecha 21 de marzo de 2012, la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, se encuentran a disposición de los señores accionistas en formato digital en la página web <https://ripleyinversionistas.cl>.



Por otra parte, se informa que, con esta fecha, la Sociedad procedió a publicar en el hipervínculo <http://ripleyinversionistas.cl/wp-content/uploads/2020/04/R-Corp-JOA-2020-Fundamentaciones-e-Instructivo.pdf>, las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta de Accionistas. Junto con lo anterior, la Sociedad procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional con que contare, que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

En caso que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para participar en la Junta, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella. Por otra parte, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebrará la Junta, entre las 9:00 y 9:30 horas.

Finalmente, adjunto a la presente carta encontrará el documento Modalidad de Pago de Dividendos a fin de facilitarle la elección de la modalidad de pago del dividendo que desea solicitar a DCV Registros S.A.

Saluda muy atentamente a usted,

EL GERENTE GENERAL

-----  
**4. RECEPCIÓN DE PODERES.**-----

Cerrado el proceso de recepción de los poderes sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de los mismos y sin que el Directorio haya acordado que se practicara dicha calificación, la Junta acordó aprobar tales poderes, con el voto favorable de las AFP presentes.-----

El Sr. Presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero en las oficinas sociales.-----

-----  
**5. ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.**-----

El Presidente expuso que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 25 de abril de 2019, estaba firmada por las personas que al efecto fueron designadas, así como por el Presidente y Secretario, por lo que debe entenderse aprobada para todos los efectos legales.-----

-----  
**6. FIRMA DEL ACTA.**-----

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a designar aquellos accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario, firmarían el acta de la reunión. Conforme la Circular 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero y con la finalidad de obtener una pronta expedición del acta, se propuso que algunos accionistas presentes en la Junta fueran designados para que, a lo menos tres cualquiera de ellos firme el acta respectiva. -----  
Para tales efectos, se propuso a las siguientes personas:-----

1. Tomás Vidal, en representación de Inversiones R Matriz Limitada; -----
2. Constanza Araneda, en representación de AFP Provida;-----
3. Nicolás Langlois, en representación de AFP Cuprum;-----
4. Gonzalo Hurtado, en representación de AFP Capital;-----



5. Diego Guzmán, en representación de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión.-----

La Junta, por unanimidad de los presentes, designó a dichas personas para que a lo menos 3 cualquiera de ellas, junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la reunión.-----

**7. TABLA.**-----

El Presidente procedió a dar lectura a las materias para las cuales había sido citada la Junta y que fueron las siguientes:-----

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;-----
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;-----
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;-----
- d) Elección del Directorio de la Sociedad;-----
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;-----
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;-----
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;-----
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2020;-----
- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2019, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;-----
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con las operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;-----
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.-----

**8. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.**-----

Acto seguido el Presidente expuso sobre la marcha de la Compañía, poniendo especial énfasis en informar a los accionistas presentes, los principales hitos y resultados correspondientes al ejercicio del año 2019 y que se presentan en la Memoria, estados financieros y análisis razonado.-----

A continuación, el Presidente realizó la siguiente exposición:-----  
“El 2019 fue un año desafiante para la industria del retail y para Ripley también. Durante los primeros nueve meses del año, continuamos implementado con éxito nuestro Plan Estratégico, que apunta a contar con una gestión más eficiente y a seguir consolidando nuestra estrategia omnicanal. También fue un año en que continuamos contribuyendo a la



sociedad con campañas que buscan conectarse con las personas, sus preocupaciones y anhelos de bienestar.-----

Nuestras ventas online de retail siguieron creciendo durante el año alcanzando el 20% de nuestras ventas consolidadas en el último trimestre. Por su parte, nuestras operaciones bancarias continuaron expandiéndose y logrando aumentar la principalidad de nuestros clientes; entre otros logros por ejemplo, en Chile las cuentas y saldos vistas más que se duplicaron, la participación de ventas digitales creció sobre 80% y el uso de tarjetas Ripley en otros comercios aumentó un 50%.-----

Nuestro plan estratégico pone siempre a los clientes en el centro de nuestras decisiones, buscando estrechar vínculos y sorprenderlos a través de una propuesta comercial atractiva e innovadora en nuestras tiendas y que se amplía a través de Ripley.com y Mercado Ripley. Al mismo tiempo, buscamos lograr una gran experiencia de compra y transformarnos en la principal solución a las necesidades financieras, de medios de pago y otros servicios que nuestros clientes puedan necesitar. La omnicanalidad y digitalización seguirán siendo el foco en la experiencia para nuestros clientes en Chile y Perú.-----

RipleyLabs, gracias a sus fábricas digitales y capacidades analíticas, le ha permitido a la compañía acelerar la transformación digital de sus negocios retail y banco, tanto en Chile como en Perú.-----

Por otra parte, Ripley.com y Mercado Ripley siguen creciendo, incorporando nuevos SKUs y Sellers a nuestra propuesta comercial, agregando nuevas categorías de productos y servicios, transformando a Ripley.com en uno de los referentes en los mercados donde interactuamos.-----

Nuestros bancos también han avanzado significativamente en digitalización y una propuesta cada vez más atractiva para nuestros clientes. El crecimiento de cuentas vistas, saldos vistas, el mayor uso de nuestros medios de pagos en otros comercios, así como nuestra nueva billetera digital Chek y apps han logrado aumentar la principalidad de nuestros clientes.-----

Mall Aventura, nuestra filial inmobiliaria en Perú, abrió durante el año la expansión a nuestro mall Santa Anita, ubicado en Lima. Se agregaron 37.600 m2 lo que complementa nuestra oferta de retailtainment, transformando a este mall en uno de los más importantes del país.-----

Ripley en sus más de 60 años ha velado por desarrollar su trabajo generando bienestar a clientes, colaboradores, inversionistas, proveedores y entorno, con el fin de ser socialmente responsable y sostenible en el tiempo. Como Compañía, estamos comprometidos con diferentes causas sociales, en torno a las cuales generamos una serie de acciones para ser actores relevantes en su desarrollo. A modo de ejemplo, en el año 2019 se llevaron a cabo las siguientes campañas:-----

1. **Participación en la Teletón:** Durante 28 años, Ripley ha sido la tienda de la Teletón, por el compromiso de la Compañía con esta fundación que durante más de 40 años ha apoyado la rehabilitación de miles de niños de nuestro país.-----
2. **Apoyo a la Fundación Techo:** que busca erradicar los campamentos en Chile y mejorar las condiciones de vida de quienes habitan estos lugares, mediante la confección de bolsa reutilizables.-----
3. **Campañas con sentido:** En Ripley también buscamos potenciar temáticas que se relacionen directamente con nuestro país y que gracias al trabajo en equipo



logramos plasmar en grandes campañas, dándole un trasfondo y sentido social. En febrero comenzamos a vivir nuestra campaña Escolares, que nuevamente llevó la temática del bullying, especialmente el ciberacoso a la palestra, promoviendo una sana convivencia escolar y un uso responsable de las tecnologías entre los jóvenes. A raíz de la iniciativa de Ripley, el Ministerio de Educación estableció oficialmente el 14 de marzo como el Día Contra el Ciberacoso en conjunto con nuestra Compañía. Asimismo, como parte de la estrategia de sustentabilidad, lanzamos “Respect”, una línea de productos sustentables desarrollados con la más alta tecnología para tener un bajo consumo de agua y que cuentan con la certificación OEKO TEX, que garantiza el respeto por el medio ambiente.-----

4. Sin duda el 2019 fue el año de la diversidad e inclusión en Ripley, donde gracias a la formación de un equipo dedicado a su gestión y al convencimiento de que es a través de la conformación de equipos diversos, que obtenemos distintas miradas que nos ayudan a entender a nuestros clientes y a innovar, es que desarrollamos diversas iniciativas hacia los distintos grupos de la diversidad. En esta línea se desarrollaron programas como Ripley Senior, para el adulto mayor.-----

Pasemos a revisar los resultados del año 2019. Para mejorar la comparación de los números, debido a la implementación de la norma NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, hemos agregado una columna que compara ambos años bajo los mismos criterios contables. Como se aprecia en la tabla, durante el año 2019, nuestros ingresos consolidados totales crecieron un 1,5%, alcanzando \$1.727 billones. Este crecimiento se explica principalmente por: i) el aumento en los ingresos del segmento bancario tanto en Chile como en Perú, de 3,7% y 14,1% respectivamente; ii) mayores ventas del segmento retail en Perú de 6,9%; y iii) el crecimiento del segmento inmobiliario en Perú de 6,8%. Todo lo anterior fue negativamente afectado por los eventos posteriores al 18 de octubre en Chile.-----

El resultado operacional del año 2019 alcanzó los \$35.402 millones de pesos, disminuyendo un 53,5% en relación con lo obtenido en el año 2018, principalmente debido a la disminución en ventas del segmento retail en Chile a partir del cuarto trimestre y, al aumento del costo por riesgo neto en el segmento bancario consolidado (ambos influidos por los acontecimientos de Chile en el cuarto trimestre). Asimismo, hay que considerar la disminución en ingresos del segmento inmobiliario en Chile por la venta del mall propio Mall del Centro de Concepción S.A. De esta forma el EBITDA acumulado al cierre del 2019, disminuyó en 7,5% con respecto al año anterior, llegando a los \$151.641 millones; sin embargo, al comparar bajo los mismos criterios contables cayó 31% por lo ya mencionado precedentemente.-----

Por su parte, el resultado no operacional contiene las ganancias producto de la valorización de propiedades de inversión a valor justo o fair value, que incluyen los malls propios y aquellos de propiedad de asociadas que alcanzaron los \$37.838 millones neto de impuestos versus la ganancia reconocida en 2018 por este mismo concepto de \$ 13.239 millones. Del mismo modo, el resultado no operacional incluye la venta del Mall del Centro de Concepción en 5.200.000 UF a nuestra asociada Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. en agosto de 2019 y que generó una utilidad extraordinaria de casi \$50.000 millones, lo que representa aproximadamente 50% de la utilidad de la compañía. Con estos recursos la compañía redujo sus pasivos, fortaleció su balance y financió parte de las inversiones



inmobiliarias en Perú. Cabe recordar que Ripley posee el 50% de Inmobiliaria Mall Vina del Mar S.A.-----

Un efecto por una vez y que fue relevante para nuestros resultados del año 2019 son los acontecimientos ocurridos en Chile a partir del 18 de octubre, tal como se ha mencionado precedentemente. Estos eventos, que lamentablemente impactaron no sólo a Ripley sino a todo Chile, se tradujeron en cierre de tiendas, operación parcial y pérdidas a consecuencia de la conmoción civil, e hicieron que nuestro resultado operacional del cuarto trimestre cayera casi \$40.000 millones.-----

Con todo lo anterior, la utilidad neta de Ripley Corp alcanzó \$100.504 millones, siendo un 44% mayor a la obtenida en 2018, pero que como fue explicado previamente incluye la utilidad de la venta del Mall del Centro de Concepción y las mayores ganancias asociadas a fair value, las que fueron compensadas en parte por las pérdidas asociadas a la crisis social de Chile.-----

Tras haber retomado la normalidad de las operaciones de nuestras tiendas en Chile, sucursales bancarias y centros de servicio presentes a lo largo del país, nuestras operaciones nuevamente se vieron afectadas por la propagación del virus COVID-19. Como todos saben, nos enfrentamos a una crisis sanitaria sin precedentes a causa de la propagación del Coronavirus a nivel mundial, emergencia que está provocando un enorme impacto en todas las familias chilenas y peruanas, y en la marcha general de ambos países.-----

Las medidas tomadas en Chile y Perú para hacer frente a esta pandemia, apuntan a reducir el riesgo de contagio a partir del distanciamiento social, para lo cual se han declarado estados de excepción, cuarentenas totales y parciales, suspensión de reuniones, actividades deportivas y recreativas, así como el cierre de centros comerciales, entre otras medidas. Todo lo anterior está afectando el quehacer de todas las personas, y la normal operación del comercio y servicios, incluyendo nuestros malls y tiendas.-----

En ese contexto, al día de hoy todas las tiendas Ripley, tanto en Chile como en Perú, se encuentran cerradas, sin fecha determinada de reapertura. Si bien las ventas digitales en Chile han crecido, se mantiene como el único canal de ventas operativo dado que Ripley.com Perú no puede funcionar por una decisión de la autoridad. Todo lo anterior, ha tenido un fuerte impacto en los ingresos retail de los últimos 45 días.-----

Para hacer frente a esta situación, y a pesar de que al inicio de esta pandemia nos encontrábamos con un alto nivel de liquidez, evaluamos múltiples opciones y finalmente desarrollamos un plan que nos permitiera enfrentar, con una visión de largo plazo, una crisis que no sabemos por cuánto tiempo se extenderá. Las decisiones tomadas en este plan apuntan a tener una gestión prudente, que permita asegurar la sustentabilidad de la compañía en el largo plazo y de todos quienes formamos parte de ella:-----

1. Con respecto a las inversiones, estamos enfocados en las iniciativas de continuidad operacional, de canales digitales y de omnicalidad. Adicionalmente, y como una medida prudencial, decidimos posponer temporalmente aquellas inversiones que se encuentran en una etapa inicial de su desarrollo.-----
2. Hemos gestionado a la baja todos los gastos de la compañía.-----
3. Estamos ajustando nuestros inventarios de mercadería a un nuevo escenario de ventas esperadas, y estamos haciendo uso mayormente de los inventarios ya disponibles para nuestras ventas online.-----



4. Entendemos que todos quienes formamos parte de esta compañía debemos hacer también un esfuerzo. Por eso los actuales miembros del Directorio han decidido renunciar voluntariamente al 50% de su dieta.-----
5. Además, los principales gerentes del área retail han bajado voluntariamente sus sueldos en 30%.-----
6. Respecto de los dividendos, hemos decidido bajar el 40% pagado el año pasado, a un 30%, que es el mínimo establecido por ley.-----
7. Por último, Ripley retail en Chile, al igual que la gran mayoría de las tiendas por departamento se acogió a la Ley de Protección al Empleo. No existe claridad hasta cuando se mantendrá la situación actual, pero cualquier reapertura de tiendas, será parcial y progresiva de acuerdo a lo que disponga la autoridad, y al cuidado que debemos tener para preservar la salud de nuestros trabajadores y clientes.-----

En este escenario, a mediados de abril llegamos a un acuerdo voluntario con cuatro de nuestras seis federaciones sindicales para acogernos a la Ley de Protección al Empleo. Este acuerdo se hizo luego extensivo a todos los trabajadores del área retail, de los cuales el 72% de los trabajadores adhirió al acuerdo.-----

Entre los beneficios que el pacto entrega a los trabajadores cuentan:-----

- Compromiso de no realizar desvinculaciones por los próximos seis meses.-----
- Pago del 100% de las leyes sociales de cada trabajador para que este mantenga su vínculo laboral y los beneficios sociales que esto le entrega.-----
- Entrega de un bono de apoyo de \$150.000 para compensar las ventas no realizadas durante el mes de marzo e inicios de abril, en que las tiendas estuvieron cerradas.-----
- Postergación por 5 meses de todos los préstamos internos.-----
- Fondo solidario para trabajadores que no pueden acogerse a la Ley de Protección al Empleo. -----

De esta manera buscamos, en conjunto con nuestros sindicatos, una solución que permitiera mantener el vínculo laboral con todos nuestros trabajadores. Estas medidas se tomaron cuando llevábamos casi 30 días de cierre sostenido, sin saber aún, por cuanto tiempo más se extenderá esta situación.-----

Estamos confiados en que estas medidas nos permitirán hacer frente a esta crisis y salir adelante como lo hemos hecho en el pasado. Por lo pronto, estamos enfocados en prepararnos para poder reabrir nuestras tiendas cuando las autoridades así lo definan. Con esa visión, estamos afinando protocolos de trabajo, tomando medidas adicionales de seguridad e higiene en nuestras instalaciones y fortaleciendo nuestra cadena logística.-----

Además, la compañía sigue potenciando fuertemente sus canales online. Esperamos que en Perú la venta digital se reactive los primeros días de mayo, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad. En Chile, en tanto, seguimos fortaleciendo Ripley.com y Mercado Ripley, sumando nuevas categorías de productos para entregar el mejor servicio a nuestros clientes. Finalmente, es importante agradecer el enorme compromiso de nuestros colaboradores, el apoyo de nuestros accionistas, y la confianza de nuestros clientes.”-----

Entregados a ustedes todos los antecedentes, corresponde que a continuación la Junta se pronuncie sobre la memoria, balance general y estados financieros individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2019; las notas y el informe de los auditores externos PwC, todo ello según el artículo vigésimo de los estatutos de la Sociedad. -----



Luego de la exposición, la Junta procedió a aprobar la memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Compañía; así como las notas y el informe de los auditores externos, PwC al 31 de diciembre de 2019, con el voto favorable de las AFP presentes. -----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó todo lo propuesto en este punto con 20.112.485 acciones, se abstuvo por 4.833.557 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

**9. DETERMINACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SU DISTRIBUCIÓN; ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.**-----

Aprobado lo anterior, el Presidente propuso a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades líquidas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y su distribución.-----

Al respecto y conforme a la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, previamente procedió a dar cuenta a la Junta respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad.-----

Continuó indicando que el Directorio propuso la siguiente política de dividendos: “Distribuir dividendos mínimos obligatorios establecidos por los estatutos y la ley, u otros dividendos que los accionistas acuerden en cada Junta, los que se pagarán en las fechas que se determine, destinando el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos. Asimismo, y para el caso que exista disponibilidad de caja y la marcha de los negocios lo permitan, el Directorio podrá acordar la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio a ser distribuidas durante el último trimestre del año”. -----

El Presidente dio cuenta que el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas distribuir como dividendo en dinero a los accionistas el mínimo legal, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles, que sería pagado a contar del día que la Junta Ordinaria de Accionistas determine, destinándose el resto a la constitución o incremento de reservas para futuros dividendos.-----

Tal como fue comunicado anteriormente, el Presidente informó que el Balance General Consolidado mostraba que las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ascendieron a la suma de \$100.682.878.782 y que ésta mantenía a dicha fecha en el Fondo de Utilidades Acumuladas, antes de la provisión por dividendo mínimo obligatorio, la suma de \$643.891.901.534. Continuó explicando el Presidente que sin perjuicio de lo anterior, el Directorio de la Compañía con fecha 29 de diciembre de 2016, acordó modificar la política a utilizar para el cálculo de la utilidad líquida distribuible, lo que fue comunicado a través de hecho esencial enviado con esa fecha, en virtud de lo cual, ésta asciende a la suma de \$73.367.261.782.-----

En virtud de lo anterior, el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2020, propuso destinar la suma de \$22.010.178.534 a distribuir un dividendo definitivo de \$11,3685867665853 por acción, que será pagado en dinero a contar del día 27 de mayo del presente año a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para el pago de dicho dividendo.





Cualquier eventual diferencia en los números decimales antes informados y aquellos indicados en el aviso dado a la Comisión para el Mercado Financiero el día 27 de marzo de 2020, se debe a aproximaciones que, en todo caso, no tendrán impacto alguno en el monto efectivo del dividendo a pagar por acción, quedando en todo caso registrado el número correspondiente en la presente acta.-----

Para estos efectos la suma en centavos igual o superior a 51 centavos se aumentará a la unidad peso (\$) superior, y la suma en centavos inferior a 51 centavos se reducirá a la unidad peso (\$) inferior. El saldo de las utilidades sociales del año 2019, será destinado a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad, el que podrá ser capitalizado o distribuido en el futuro según lo determine la Junta correspondiente en caso de acordar el reparto de dividendos eventuales. El señor Presidente dio cuenta a la Junta que, de acordar el dividendo propuesto, los saldos finales de cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 quedarían como sigue: -----

Capital pagado	\$203.872.822.260
Sobrepeso en venta de acciones propias	\$162.503.703.959
Otras reservas	\$45.265.628.000
Utilidades acumuladas	\$621.881.723.000

Asimismo indicó que en los montos antes mencionados se ha incluido la utilidad del ejercicio 2019. De esta manera, el total del patrimonio de la Sociedad atribuible a los propietarios de la controladora ascendería a \$1.033.523.877.219.-----

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes no efectuaron observaciones sobre el particular, por lo que propuso aprobar lo expuesto en este punto relativo a la política y distribución de dividendos.-----

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, dio por aprobada la distribución propuesta y el pago en dinero correspondiente al dividendo equivalente a \$11,3685867665853 por acción, que estará a disposición de los accionistas a partir del día 27 de mayo del año en curso para todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. Para estos efectos, la Junta acordó además, que la suma en centavos igual o superiores a 51 centavos se aumentará a la unidad peso (\$) superior, y la suma en centavos inferior a 51 centavos se reducirá a la unidad peso (\$) inferior.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó todo lo propuesto en este punto con 24.946.042 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

**10. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS.**-----

Continuando con las materias a ser tratadas por la Junta, el señor Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos. Así señaló que, teniendo en cuenta fijar medidas de seguridad, el Directorio de la Compañía había acordado que los dividendos provisorios o definitivos, sean pagados a través de la empresa que administra el Registro de Accionistas de la Compañía, que en la actualidad es DCV Registros S.A., mediante alguna de las siguientes modalidades de pago:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----



2. Depósito en cuenta vista bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
3. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
4. Retiro de vale vista desde cualquier sucursal del banco que determine para estos efectos la empresa de depósito de valores que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad. Cada accionista podrá elegir la modalidad de pago que prefiera, permaneciendo ésta vigente mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado una opción de modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad N° 4 antes señalada, debiendo retirar el vale vista respectivo en cualquier sucursal del banco que determine para estos efectos la empresa de depósito de valores que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad. En aquellos casos en que los vales vista no sean retirados dentro del plazo de 90 días corridos contados desde la fecha del pago del dividendo, ellos quedarán disponibles para su retiro en las oficinas de la empresa de depósito de valores que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.-----

#### **11. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**-----

El Presidente dio cuenta que conforme lo establecido en el artículo 31 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, corresponde proceder a la elección del Directorio de la Compañía, cuyos miembros durarán en sus cargos por el período de 3 años. Señaló además que de acuerdo a lo establecido en el inciso 4° del citado artículo, las sociedades anónimas abiertas que debieren constituir el Comité de Directores, deberán contar con un mínimo de 7 directores.-----

Al efecto, comentó que a esta fecha el Gerente General ha recibido los nombres de los siguientes candidatos, para ser propuestos a la Junta, los cuales han aceptado su nominación y han declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:-----

1. Andrés Calderón Volochinsky -----
2. Michel Calderón Volochinsky -----
3. Hernán Uribe Gabler -----
4. Laurence Golborne Riveros -----
5. Débora Calderón Kohon -----

Asimismo, quien preside señaló que han sido propuestos como directores independientes:--

1. Verónica Edwards Guzmán, quien fue propuesta por Inversiones R Matriz Limitada.-----
2. Isabel Margarita Bravo Collao, quien fue propuesto por los fondos de pensiones administrados por AFP Capital.-----
3. Sandra Porcile Rojas, quien fue propuesta por los fondos de pensiones administrados por AFP Capital. -----
4. Renato Ramírez Fernández, quien fue propuesto por los fondos de pensiones administrados por AFP Capital.-----
5. José Andrés Barriga Fehrman, quien fue propuesto por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión. -----



De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó expresa constancia que los candidatos a director independiente previamente individualizados han sido propuestos por accionistas que representan 1% o más de las acciones de la sociedad, con al menos 10 días de anticipación a la fecha prevista para la presente junta. Asimismo, se dejó expresa constancia que todos los candidatos a director independiente, con al menos dos días de anticipación a la presente junta, pusieron a disposición del Gerente General de la Compañía una declaración jurada que contiene las menciones señaladas en el inciso 5° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.-

A continuación, quien preside preguntó a los señores accionistas si alguno estimaba conveniente proponer algún otro candidato a director. Nadie hizo uso de la palabra.-----

De esta forma, el Presidente indicó que debía procederse a la votación, mediante el sistema de votación remoto, es decir, recogiéndose por escrito la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, voluntad que se manifestará en forma secreta. Para efectuar el voto, automáticamente aparecería la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones. La votación quedaría abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Al costado derecho se indicaría si la votación se encontraba abierta, cerrada o finalizada. En el caso de la elección de directores y, en el caso de las votaciones de los custodios para todas las materias, los accionistas o sus representantes, según correspondía, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas acciones quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema le mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta finalizada la votación general, terminando el proceso cuando todos los accionistas hubieren votado en la materia o cuando hubiere caducado el tiempo de votación. Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata. -----

Asimismo, se hizo presente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Mercado de Valores, los agentes de valores, corredoras de bolsa, bolsas de valores, bancos o cualquier otra entidad legalmente autorizada, que mantenga valores por cuenta de terceros, pero a nombre propio, podrá ejercer el derecho a voto de los valores bajo su custodia, únicamente si han sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia. Asimismo expuso que la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, establece la necesidad de confeccionar una nómina con todos los accionistas que tendrán derecho a voto.-----

El Presidente señaló que de acuerdo a la normativa vigente y en especial a la Circular N° 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, el controlador, los miembros de éste y sus personas relacionadas deberán señalar la calidad de tales en su votación, ya que debe dejarse expresa mención en el acta respectiva de sus votaciones. Asimismo, de acuerdo a lo prescrito en la referida circular, los votos emitidos por directores u otras personas relacionadas al controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas minoritarios o personas no relacionadas a aquél, se entenderán como votos provenientes del controlador.-- Por otra parte, se dio cuenta que procede elegir un directorio formado por 9 personas y que dentro de la nómina de los directores que se incorporarán al Directorio, deberá



necesariamente incluirse al menos un director independiente, el cual será aquel que haya resultado más votado. -----

A continuación, se procedió a la votación. Luego de concluido el proceso, se procedió a la lectura del resultado a viva voz.-----

El resumen de la votación respecto de cada candidato, es el siguiente:-----

<b>Accionista</b>	<b>Isabel Bravo Collao</b>	<b>Sandra Porcile Rojas</b>	<b>Renato Ramirez Fernández</b>	<b>Verónica Edwards Guzmán</b>	<b>José Andrés Barriga Fehrman</b>	<b>Andrés Calderón Volochinsky</b>
Tomas Vidal Kunstmann en representación de Inversiones Veronica Berta Calderon EIRL; Inversiones International Funds S.A.; Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil; Inversiones R Matriz Limitada; Inversiones CK II Limitada	0	0	0	173.276.680	0	173.276.680
Mario Amoros Lamich en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Fondo A ; B ; C ; D ; E	44.738.602	44.738.602	44.738.603	0	0	0
Constanza Ivette Araneda Acuña en representación de AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión A ; B ; C ; D ; E	38.162.701	38.162.701	38.162.701	0	0	0
Nicolas José Langlois Samsó en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. Fondo A ; B ; C ; D ; E	36.388.356	36.388.356	36.388.355	0	0	0
Gonzalo Hurtado de Mendoza en representación de AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A; B; C; D; E	30.951.016	30.951.018	30.951.016	0	0	0
Diego Andrés Guzmán Guzmán en representación de Btg Pactual Retorno Estratégico Fondo de Inversión ; Btg Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión(Cta.Nueva) ; Fondo Mutuo Btg Pactual Acciones Chilenas ; Acciones Latinoamericanas ; Chile Acción ; Celfin Gestión Activa	0	800.000	0	0	86.918.705	0
CRISTIAN RAMIREZ ZAPATA en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	0	0	0	0	63.719.618	0
Maria Josefina Araya Piñeiro en representación de Banco Itau Corpbanca Por Cuenta	2.271.837	2.271.837	2.271.836	2.271.836	2.271.836	2.271.836



de Inversionistas Extranjeros						
Pablo Daniel Coloma Varela en representación de AFP Modelo Fondo A; B; C; D; E	11.602.846	11.602.846	11.602.846	0	0	0
Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi en representación de Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros ; Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client	483.355	483.355	483.355	483.355	483.362	483.355
Josefina Bohn Bustos en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión ; Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	1.490.546	1.490.546	1.490.545	0	10.200.000	0
Cristian Encina en representación de Dimensional Investments Chile Limitada ; Banco de Chile Por Cuenta de Terceros	0	0	0	0	0	11.260
Michelle Marie-Lousie Blin Lizasoain en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Fondo A; B; C; D	4.650.174	4.650.174	4.650.173	0	0	0
Fernando Lyon Schurch en representación de Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión ; BCI Fondo Mutuo Selección ; BCI Fondo Mutuo Top Picks	0	0	8.329.694	0	3.000.000	0
Cristian Alejandro Varela Taboada en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.	0	0	0	0	0	0
Lorena Cecilia Concha Arriagada en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap ; Fondo Mutuo Santander A ; B ; C ; D ; Acciones Chilenas ; Acciones Mid Cap Chile ; Acciones Selectas ; Select Dinamico ; Select Equilibrio ; Santander Moderado ; Santander Pb Agresivo	8.170.572	0	0	0	0	0
Kevin Brenes Emerson en representación de MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	0	0	0	2.557.200	0	0
Mabel Andrea Weber Alvarez en representación de Fm Bice Chile Activo ; Chile Mid Cap ; Chile Acciones ; Selectivo ; Siglo XXI Fondo	0	7.000.000	0	0	6.191.797	0

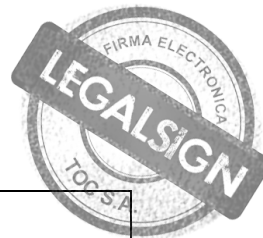


de Inversión						
Franco Dominichetti Nardecchia en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A.	0	0	0	1.702.899	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>178.910.005</b>	<b>178.869.435</b>	<b>179.189.124</b>	<b>180.291.970</b>	<b>172.785.318</b>	<b>176.043.131</b>

<b>Accionista</b>	<b>Michel Calderón Volochinsky</b>	<b>Hernán Uribe Gabler</b>	<b>Laurence Golborne Riveros</b>	<b>Débora Calderón Kohon</b>	<b>Abstención</b>	<b>Blancos</b>
Tomas Vidal Kunstmann en representación de Inversiones Veronica Berta Calderon EIRL; Inversiones International Funds S.A.; Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil; Inversiones R Matriz Limitada; Inversiones CK II Limitada	173.276.680	173.276.680	173.276.680	148.712.453	0	0
Mario Amoros Lamich en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Fondo A ; B ; C ; D ; E	0	0	0	0	0	0
Constanza Ivette Araneda Acuña en representación de AFP Provida S.A. Para Fdo. Pensión A ; B ; C ; D ; E	0	0	0	0	0	0
Nicolas José Langlois Samsó en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. Fondo A ; B ; C ; D ; E	0	0	0	0	0	0
Gonzalo Hurtado de Mendoza en representación de AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A ; B ; C ; D ; E	0	0	0	0	0	0
Diego Andrés Guzmán Guzmán en representación de Btg Pactual Retorno Estratégico Fondo de Inversión ; Btg Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión(Cta.Nueva) ; Fondo Mutuo Btg Pactual Acciones Chilenas ; Acciones Latinoamericanas ; Chile Acción ; Celfin Gestión Activa	0	0	0	0	0	0
CRISTIAN RAMIREZ ZAPATA en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	0	0	0	0	11.207.012	0



Maria Josefina Araya Piñeiro en representación de Banco Itau Corpbanca Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	2.271.836	2.271.836	2.271.836	2.271.836	2.267.846	17.717.016
Pablo Daniel Coloma Varela en representación de AFP Modelo Fondo A; B; C; D; E	0	0	0	0	0	0
Raimundo Ignacio Pimentel Darrigrandi en representación de Banco Santander Por Cuenta de Inversionistas Extranjeros ; Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client	483.355	483.355	483.355	483.355	0	20.842.014
Josefina Bohn Bustos en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión ; Fondo Mutuo Compass Acciones Chilenas	0	0	0	0	0	0
Cristian Encina en representación de Dimensional Investments Chile Limitada ; Banco de Chile Por Cuenta de Terceros	11.260	11.260	11.260	11.261	14.225.116	0
Michelle Marie-Lousie Blin Lizasoain en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. Fondo A ; B ; C ; D	0	0	0	0	0	0
Fernando Lyon Schurch en representación de Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión; BCI Fondo Mutuo Selección; BCI Fondo Mutuo Top Picks	0	0	0	0	0	0
Cristian Alejandro Varela Taboada en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.	0	0	0	0	0	9.331.828
Lorena Cecilia Concha Arriagada en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap ; Fondo Mutuo Santander A ; B ; C ; D ; Acciones Chilenas ; Acciones Mid Cap Chile ; Acciones Selectas ; Select Dinámico ; Select Equilibrio ; Santander Moderado ; Santander Pb Agresivo	0	0	0	0	0	0
Kevin Brenes Emerson en representación de MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	0	0	0	0	0	0
Mabel Andrea Weber Alvarez en representación de Fm Bice Chile Activo ; Chile	0	0	0	0	0	0



Mid Cap ; Chile Acciones ; Selectivo ; Siglo XXI Fondo de Inversión						
Franco Dominichetti Nardecchia en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A.	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>176.043.131</b>	<b>176.043.131</b>	<b>176.043.131</b>	<b>151.478.905</b>	<b>27.699.974</b>	<b>47.890.858</b>

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad para el período 2020-2023 estará compuesto por las siguientes personas: Isabel Bravo Collao, Sandra Porcile Rojas, Verónica Edwards Guzmán, Renato Ramírez Fernández, José Andrés Barriga Fehrman, Andrés Calderón Volochinsky, Michel Calderón Volochinsky, Laurence Golborne Riveros y Hernán Uribe Gabler. -----

De acuerdo a la normativa, se procede a dejar constancia que don Tomás Vidal Kuntsmann en representación de Inversiones R Matriz Limitada, Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil, Inversiones International Funds S.A. e Inversiones Veronica Berta Calderón EIRL votó en forma acumulada de la siguiente manera: -----

<b>CANDIDATO</b>	<b>ACCIONES</b>
Verónica Edwards Guzmán	173.276.680
Andrés Calderón Volochinsky	173.276.680
Michel Calderón Volochinsky	173.276.680
Hernán Uribe Gabler	173.276.680
Laurence Golborne Riveros	173.276.680
Débora Calderón Kohon	41.188.791

**12. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**-----

Conforme al artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales, el señor Presidente indicó que correspondía a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que examinará el balance del ejercicio del año 2020.-----

Asimismo, el Presidente señaló que de acuerdo con lo establecido en el Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio puso a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las diversas opciones que propone a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. De esta forma, tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Sociedad efectuaron un análisis del mercado de las empresas auditoras, solicitándose propuestas económicas a cuatro compañías que cumplen con todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría, esto es EY, Deloitte, KPMG y Price Waterhouse Coopers.-----

En atención a lo anteriormente expuesto, y luego de analizadas las propuestas presentadas, tanto el Comité como el Directorio, en sesiones efectuadas el día 27 de marzo de 2020, acordaron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a las siguientes firmas de auditoría de acuerdo a la siguiente priorización:-----

- 1° PwC-----
- 2° Deloitte-----





El Presidente indicó que las fundamentaciones más relevantes para proponer en primer lugar a la empresa PwC son las siguientes:-----

- (i) El equipo y recursos propuestos por PwC tienen una gran experiencia en los rubros retail, financiero e inmobiliario, que corresponden a los principales negocios de la Sociedad, tanto en Chile como en Perú. Además, PwC es una de las cuatro principales firmas de auditoría a nivel nacional e internacional;-----
- (ii) PwC presentó una propuesta competitiva y en línea con el mercado para los servicios que la Sociedad requiere para sus tres negocios en Chile y Perú, tanto en los aspectos técnicos, como en la experiencia y tiempo del personal especializado necesarios para llevar a cabo un proceso de auditoría que cumpla con los más altos estándares, así como en los aspectos económicos, considerando honorarios y los recursos que destinaría a prestar los servicios de auditoría.-----
- (iii) Los servicios de auditoría prestados por PwC durante los ejercicios 2018 y 2019 han sido profesionales y adecuados.-----

Finalmente, el Presidente dejó constancia que PwC ha sido auditor externo de Ripley Corp S.A. desde el ejercicio 2018.-----

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los demás accionistas, luego de lo cual tomó la palabra el apoderado de AFP Capital, quien indicó que rechaza la propuesta por la vinculación de PwC con el caso La Polar. Por su parte, la apoderada de AFP Plan Vital señaló que también rechazan la propuesta por tener litigios pendientes con la referida firma. Por su parte, los apoderados de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum y del Fondo Moneda Small Cap Latam, también quienes manifestaron que rechazan la elección de la firma auditora PwC. Por su parte, el apoderado de AFP Modelo indicó que sí aprueba la designación de la referida firma. -----

Luego, la Junta, con las oposiciones antes descritas acordó aprobar todo lo propuesto por el señor Presidente, designándose a la firma PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio del año 2020. -----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros aprobó todo lo propuesto en este punto con 24.946.042 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

### **13. ELECCIÓN DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGOS.**-----

Continuando con la tabla, el señor Presidente señaló que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la elección de las clasificadoras de riesgo. Informó que al respecto el Comité de Directores y el Directorio, según acuerdo adoptado en sesiones celebradas el 27 de marzo recién pasado han propuesto mantener como Clasificadores de Riesgo a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada”, debido a que han desempeñado su labor satisfactoriamente y que sus costos son competitivos con el mercado.-----

Ofrecida la palabra a los presentes, no se formuló observación alguna, por lo que la Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, acordó elegir a las firmas “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.-----



Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros de Chile aprobó todo lo propuesto en este punto con 24.946.042 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

**14. DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO.**-----

El señor Presidente dio cuenta a la Junta que, durante el ejercicio anual del año 2019, los miembros del Directorio recibieron como remuneración por su actuación como directores la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales, excepto el Presidente del Directorio, quien recibió la suma de 150 Unidades de Fomento mensuales, todo ello, de acuerdo a lo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas pasada. -----

Continuó señalando que, durante dicho período se pagó a entidades o sociedades relacionadas a algunos directores, por diversos servicios o asesorías prestadas, las sumas señaladas en la Nota 11, relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas, de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que han sido oportunamente remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Para el presente ejercicio, señaló que el Directorio ha propuesto mantener a los señores directores y al Presidente del Directorio, la remuneración fija mensual equivalente a 100 y 150 Unidades de Fomento respectivamente, sin perjuicio de las sumas que se pudieren pagar por ocupaciones remuneradas, servicios o asesorías específicas en materias propias de su especialidad, ya sea por la Sociedad o sus filiales. Estas últimas, en su caso, se indicarán en la próxima Memoria Anual de la Sociedad en la forma establecida por el inciso segundo del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.-----

La Junta, con el voto favorable de las AFP presentes, aprobó que la remuneración de los directores ascienda a la suma de 100 Unidades de Fomento mensuales y la remuneración del Presidente, ascienda a 150 Unidades de Fomento.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros de Chile aprobó todo lo propuesto en este punto con 24.946.042 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

Finalmente, en este punto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que durante el año 2019, el directorio contrató los servicios de la empresa CLGroup Financial Services Consulting Limitada, quienes se especializan en verificar la suficiencia de provisiones de carteras crediticias. Para estos efectos, el directorio acordó aprobar un presupuesto para la contratación de asesorías en materias específicas por la suma de 3.000 Unidades de Fomento, con cargo al cual se pagaron los honorarios de la referida firma asesora.-----

**15. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO PARA SU FUNCIONAMIENTO.**-----

El señor Presidente señaló que procede que la Junta fije el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores, así como determine el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el de sus asesores.-----

Al respecto, señala que el Directorio ha propuesto que se pague la suma equivalente a 35 Unidades de Fomento mensuales a cada uno de los miembros del Comité de Directores por



el ejercicio de sus funciones y se fije un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2020 equivalente a 1.300 Unidades de Fomento.-----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta, dio por aprobado lo propuesto por el Presidente, con el voto favorable de las AFP presentes.-----

Se dejó constancia por expresa petición del accionista, que Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros de Chile aprobó todo lo propuesto en este punto con 24.946.042 acciones y no votó respecto 702.027 acciones. -----

**16. DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS EN QUE ÉSTE HA INCURRIDO.**-----

A continuación, el señor Presidente procedió a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, el cual resguarda los intereses de todos los accionistas de Ripley Corp S.A.-----

Conforme a lo anterior el Presidente dejó constancia que el Comité realizó 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria durante el año 2019 y procedió a dar cuenta de los aspectos más relevantes tratados por el Comité, indicando que éstos no constituyen una lista completa o exhaustiva de todos los temas abordados. Las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el año 2019 fueron las siguientes:-----

- Según lo acordado en virtud de la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “**NCG 385**”), el Comité se reunió trimestralmente con el Gerente de Contraloría Corporativa, con el objeto de tomar conocimiento del plan de auditoría interna, del grado de avance del mismo, y de las consultorías efectuadas y conocer los resultados de las auditorías y el grado de cumplimiento de las recomendaciones.-----
- Elaboró el informe anual de su gestión, destacando las principales actividades desarrolladas por el mismo durante el año 2018.-----
- Se reunió en diversas ocasiones con la empresa de asesoría externa CL Group, y tomó conocimiento de las conclusiones de los informes sobre suficiencia de provisiones efectuados por ellos, tanto para el Banco Ripley Chile como para el Banco Ripley Perú.-----
- Según lo acordado en virtud de la NCG 385, el Comité se reunió con los auditores externos PWC en diversas oportunidades con las siguientes finalidades:-----
  - Para tomar conocimiento del proceso de auditoría y de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, luego de lo cual aprobó el balance, los estados consolidados de situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, de flujo efectivo así como el informe de los auditores externos.-----
  - Con el fin de revisar el plan de trabajo de auditoría externa para el año. -----
  - Para la revisión de los Estados financieros Intermedios al 30 de junio de 2019.-----
- Aprobó la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.-----



- Propuso al Directorio la empresa de auditoría externa y las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019. En cuanto a los auditores externos, el Comité efectuó un análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las firmas de auditoría PWC y KPMG. Considerando que las firmas señaladas cumplían con la totalidad de los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría en Ripley y luego de analizadas en detalle las propuestas presentadas, el Comité acordó proponer al Directorio a las siguientes firmas de auditoría de acuerdo a la siguiente priorización: 1° PwC y 2° KPMG. Respecto de las clasificadoras de riesgo se acordó proponer al Directorio continuar con las mismas empresas designadas, esto es Humphreys Limitada y Feller-Rate, atendido su buen desempeño.-----
- Aprobó una agenda anual de temas a revisar por el Comité.-----
- Revisó y recomendó al Directorio la contratación de la empresa de auditoría externa para prestaciones de servicios diferentes de la auditoría, relacionadas con el proceso de homologación de los covenants de los contratos de financiamiento de la Sociedad en virtud de los impactos generados por la aplicación de la NIIF 16.-----
- Se reunió con la Gerente Corporativo de Riesgo de Banco Ripley, para efectos de revisar el modelo de provisiones de riesgo y la matriz de riesgo.-----
- De acuerdo con la NCG 385, tomó conocimiento del sistema de incentivos variables de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.-----
- Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas que les fueron presentadas por la administración, relativas a i) la celebración de un contrato de compraventa de acciones de la filial indirecta Comercial Eccsa Chile S.A.; ii) la venta de la totalidad de las acciones de la filial indirecta Mall del Centro de Concepción S.A. y iii) la prestación de servicios realizada por el director Hernán Uribe y evacuó un informe al respecto.-----
- Revisó en diversas oportunidades el estado de implementación de las normas de buen gobierno corporativo, impulsadas por la Norma de Carácter General N° 385 de la Comisión para el Mercado Financiero.-----
- Revisó la política de habitualidad de la Sociedad y tomó conocimiento de las principales contingencias legales.-----
- Tomó conocimiento en detalle de la situación de la Sociedad, luego de los eventos ocurridos en Chile luego del mes de octubre de 2019.-----

Por último, el Presidente comunicó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2019.-----

**17. DAR CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES O PERSONAS RELACIONADAS.**-----

Acto seguido, el señor Presidente indicó que procedía dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con las operaciones con partes o personas relacionadas realizadas por la Sociedad.-----

Al respecto, el Presidente señaló que el Directorio de la Compañía aprobó durante el año 2019, la siguiente operación con partes o personas relacionadas:-----



1. Venta de la totalidad de las acciones de la filial indirecta de la Sociedad, Mall del Centro de Concepción S.A., dueña del 100% del Mall ubicado en la ciudad de Concepción al Grupo Marina.-----
2. Compraventa de acciones de la filial indirecta de la Sociedad, Comercial Eccsa Chile S.A. por parte de Inversiones R Matriz Limitada.-----
3. Aprobación del pago de un honorario variable al director Hernán Uribe, en virtud del cumplimiento de las metas acordadas, en el marco del contrato de prestación de servicios que la Sociedad ha suscrito con el Sr. Uribe. Estos servicios corresponden principalmente a la asesoría que desarrolla en los proyectos más relevantes de la Compañía y se fijó el monto de los honorarios variables por la referida asesoría.-----

Esta operación fue aprobada por todos los directores presentes en la sesión, con exclusión del director Sr. Uribe, quien no votó.-----

**18. DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N°1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**-----

A continuación, se procedió a dar cuenta a los accionistas que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento por accionista. Se informó a los accionistas que este valor puede experimentar variaciones dependiendo de los movimientos accionarios, el número de accionistas y los valores de correo vigentes de tiempo en tiempo.-----

**19. OTRAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LAS JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTAS.**-----

Finalmente, se ofreció la palabra a los accionistas a fin de tratar otras materias que sean competencia de la junta ordinaria de accionistas.-----

Nadie hizo uso de la palabra.-----

Tal como indica el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señaló que los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta por el Presidente, Secretario y aquellos accionistas designados al efecto. El señor Presidente hizo presente a los accionistas que, según dicho artículo, el acta deberá quedar firmada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de esta Junta.-----

Adicionalmente, se hizo presente que la firma del acta debía ser firmada de manera electrónica. Para estos efectos, los accionistas designados para la firma recibirían un correo electrónico en la casilla que hubieren informado para participar en la Junta, el que contendría un enlace que ejecutaría nuevamente la aplicación de validación de identidad solicitada al momento de ingresar a la Junta. Efectuada dicha validación, el acta remitida al accionista quedaría firmada con firma electrónica simple. -----

**20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**-----

El señor Presidente propuso facultar al señor Gerente General y a los abogados Mauricio San Miguel Vásquez, Juan Pablo Matus Pickering y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura



pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y requieran las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.-----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta dio por aprobado lo propuesto con el voto favorable de las AFP presentes.-----

No habiendo otras materias a ser tratadas por esta Junta, el Presidente declaró terminada la misma, siendo las 12:23 horas.-----

# 70E

## Firma Electrónica



RUT 6379793-9  
HERNAN PEDRO PABLO  
URIBE GABLER  
COD. TRX TOC M2ZIM2FmZjtBNTI4MjUy  
2020/05/11 20:22:54 UTC  
FIRMA ELECTRÓNICA  
Ley N°19.799  
huribe@ripley.com



RUT 6373290-7  
JUAN PABLO  
MATUS PICKERING  
COD. TRX TOC OGFmNjRIOTiBNTI4Mjcz  
2020/05/11 21:13:43 UTC  
FIRMA ELECTRÓNICA  
Ley N°19.799  
jpmatus@carola.cl



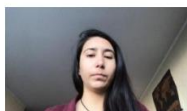
RUT 13818281-9  
TOMAS ANDRES  
VIDAL KUNSTMANN  
COD. TRX TOC MzRiY2NhNTiBNTI4MTE3  
2020/05/11 15:56:47 UTC  
FIRMA ELECTRÓNICA  
Ley N°19.799  
tvidal@carola.cl



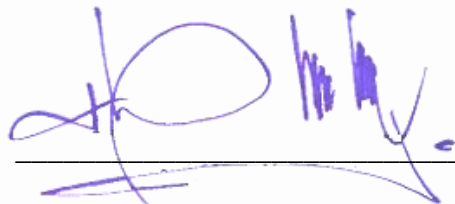
RUT 17405890-3  
NICOLAS JOSE  
LANGLOIS SAMSO  
COD. TRX TOC OTQyZWZjYtBNTI4MTI1  
2020/05/11 16:06:31 UTC  
FIRMA ELECTRÓNICA  
Ley N°19.799  
nlanglois@cuprum.cl



RUT 18405460-4  
CONSTANZA IVETTE  
ARANEDA ACUÑA  
COD. TRX TOC ZWJmZDgyYjtBNTI4MDgx  
2020/05/11 15:06:18 UTC  
FIRMA ELECTRÓNICA  
Ley N°19.799  
constanza.araneda@provida.cl



Certifico que el texto precedente corresponde al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Ripley Corp S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and vertical strokes, positioned above a horizontal line.

Sergio Hidalgo Herazo  
Gerente General Subrogante  
Ripley Corp S.A.